

INFORME CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES No. 5			
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-026-2026 DEL 16 DE ENERO DE 2026		
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$14.399.000)		
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCENARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CONCHA ACUSTICA.		
PERIODO DE EJECUCIÓN	MAYO 2026	SUPERVISOR	LINA BIVIANA PINZÓN FEO DIRECTORA EJECUTIVA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARÍA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA	NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 21.114.461 DE VILLETÀ
TELÉFONO DE CONTACTO	3132736818	DIRECCIÓN	BARRIO ACEMITO ALTO - VILLETÀ, CUNDINAMARCA
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026	PRÓRROGA (Si, Describa el Tiempo o No)	N/A
ADICIÓN (Si o No)	N/A	VALOR ADICIÓN	N/A
SUSPENSION (Si o No)	SI	FECHA	20 DE ENERO DE 2026
REINICIO (Si o No)	SI	FECHA	18 DE FEBRERO DE 2026
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	\$ 2.618.000	FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2026
DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No.: 01			
Descripción de la obligación: a) Prestar el servicio de acuerdo con los términos y especificaciones dadas por la Supervisión, utilizando en debida forma los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de las actividades asignadas.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
El servicio se prestó de acuerdo con los lineamientos fijados por la supervisión del contrato, asegurando en todo momento que el personal utilizara los EPP correspondientes. Con esto, se dio cumplimiento integral a la normativa vigente en materia de seguridad industrial, mitigando riesgos operativos dentro del escenario deportivo.			
MEDIO DE VERIFICACIÓN			
			

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 02

Descripción de la obligación:

- b) Realizar adecuado mantenimiento del Centro Cultural Hugo Garzón Suárez y demás a cargo del IMTCRD de Villeta, conservándolo en óptimas condiciones de limpieza, orden y aseo, especialmente en sus pisos, paredes, puertas, ventanas, escaleras, senderos, servicios sanitarios, muebles y enseres, áreas comunes, entre otras, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor y con el fin de promover la seguridad de la población infantil que realiza sus ensayos en estos espacios culturales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se coordinaron e implementaron con éxito los protocolos de desinfección, limpieza profunda y conservación general en las instalaciones del Centro Cultural Hugo Garzón Suárez y sus áreas de influencia. La correcta organización del mobiliario, las baterías sanitarias y los puntos de circulación común permitieron suministrar ambientes protegidos y en óptimas condiciones físicas para las sesiones de ensayo de los beneficiarios infantiles.

MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 03

Descripción de la obligación:

- c) Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el Instituto para la ejecución las actividades convenidas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se garantizó la custodia, uso adecuado y mantenimiento preventivo de todos los bienes entregados por el Instituto, manteniéndolos en perfectas condiciones operativas para el desarrollo de las actividades.

MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 04

Descripción de la obligación:

- d) Brindar apoyo, dentro de sus capacidades, al personal administrativo y formadores según las necesidades presentadas por el IMTCRD de Villeta, manteniendo una interacción y comunicación respetuosa con los funcionarios y contratistas de la Entidad y con las personas externas que ingresan al lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Se mantuvo total disposición operativa para asistir al personal administrativo y formadores del IMTCRD de Villeta. Durante el periodo evaluado no se recibieron solicitudes de apoyo específico, garantizando en todo momento una comunicación asertiva y respetuosa con los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad.	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	
No aplica para el periodo rendido	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 05	
<i>Descripción de la obligación:</i>	
e) Brindar atención al personal de la Entidad y comunidad en general de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión Brindar atención al personal de la Entidad y comunidad en general de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Se brindó una atención cordial y oportuna a los funcionarios y beneficiarios según las instrucciones de la supervisión. Asimismo, se cumplió de manera óptima con la preparación y suministro de bebidas, aplicando estrictas normas de higiene, calidad y excelente servicio al ciudadano	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 06	
<i>Descripción de la obligación:</i>	
f) Apoyar las actividades de mantenimiento, orden, aseo y limpieza del almacén e instalaciones del archivo histórico del IMTCRD de Villeta de manera periódica.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Durante el periodo reportado no se programaron ni se solicitaron jornadas específicas de intervención en las instalaciones del almacén o del archivo histórico por parte de la supervisión.	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	
No aplica para el periodo rendido	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 07	
g) Verificar que se esté dando buen uso a los escenarios culturales e informar al supervisor de cualquier eventualidad presentada.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Se realizaron inspecciones periódicas en las instalaciones culturales, constatando su correcto aprovechamiento. Durante el periodo evaluado no se detectaron anomalías, averías ni usos indebidos en la infraestructura, manteniendo un balance de total normalidad ante la supervisión.	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	
No aplica para el periodo rendido	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 08	
h) Velar por la seguridad del IMTCRD de Villeta, verificando siempre que el lugar se encuentre cerrado cuando nadie este y que no ingrese personal sin autorización los días que no está abierta la oficina del área administrativa.	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Se ejecuto protocolos de seguridad física mediante la inspección técnica de cerramientos y accesos, garantizando el resguardo de la infraestructura y los bienes del Instituto.	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 09	
i) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
- Adecuación y embellecimiento del Kiosco y la Concha Acústica, garantizando su óptimo estado para uso el día 22 de mayo: Logística en la celebración del Día de las Madres. 26 de mayo: Capacitación código de integridad IMTCRD solicitada por la entidad	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	
 	
APORTES PARAFISCALES	
No. de Planilla: 6015911611 Entidad que emite la planilla: SOI Mes de pago: mayo 2026 Valor total de pago: \$237.200 No. de Días de mora: 0 Fecha límite de pago: 14/06/2026 Fecha de pago: 13/05/2026 EPS Cotizada: SANITAS ARL Cotizada: POSITIVA AFP Cotizada: N/A CCF Cotizada: N/A	

Elizbeth Saldaña

MARÍA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA

C.C. No. 21.114.461 de Villeta

Barrio Acemito Alto, Villeta-Cundinamarca

3132736818

saldamaria646@gmail.com